



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Dirección Nacional

2888

RESOLUCIÓN No.

(30 SEP 2011)

Por la cual se revoca un aval

LA DIRECCIÓN NACIONAL LIBERAL

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Dirección Nacional Liberal, de conformidad con el numeral 1 del Artículo 32 de los Estatutos, ejerce la representación legal del Partido Liberal Colombiano ante la Nación, las entidades y funcionarios del Estado, autoridades electorales, las entidades de control estatales, los órganos y miembros del Partido, los gobiernos extranjeros y las organizaciones públicas y privadas del exterior.

Que la Constitución Política en su artículo 108, consagra que los partidos y movimientos políticos con personería jurídica reconocida podrán inscribir candidatos a elecciones. Además, que dicha inscripción deberá ser avalada para los mismos efectos por el respectivo representante legal del partido o movimiento o por quien él delegue.

Que mediante Resolución No. 2721 de 5 de julio de 2011, la Dirección Nacional Liberal delegó la competencia para conformar las listas y expedir los avales a los candidatos a Concejal de la Ciudad de Cúcuta.

Que los delegados por la Dirección Nacional Liberal para conformar las listas y expedir los avales a los candidatos a Concejal de la Ciudad de Cúcuta, avalaron al Señor RAIMON EDER HERNANDEZ VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.437.228.

Que la citada Resolución No. 2721 de 2011 dispone que *"El Director Nacional Liberal podrá, en cualquier momento, en aplicación del principio de verdad sabida y buena fe guardada, abstenerse de conceder avales, revocarlos o excluir candidatos de las listas."*



INTERNACIONAL SOCIALISTA

Avenida Caracas No. 36 - 01 • PBX: 593 45 00 • FAX: 288 17 77 • Bogotá D.C.

www.partidoliberal.org.co



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Dirección Nacional

2888

Que en ejercicio de dicha competencia, la Dirección Nacional Liberal ha tomado la decisión de revocar el aval al candidato a Concejal de la Ciudad de Cúcuta, Señor RAIMON EDER HERNÁNDEZ VARGAS.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Revocar el aval como candidato a Concejal de la Ciudad de Cúcuta, departamento de Norte de Santander, al Señor RAIMON EDER HERNANDEZ VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.437.228.

ARTICULO 2. Comunicar la presente Resolución a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTICULO 3. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese, notifíquese y cúmplase.

RAFAEL PARDO RUEDA

Director Nacional



INTERNACIONAL SOCIALISTA

Avenida Caracas No. 36 - 01 • PBX: 593 45 00 • FAX: 288 17 77 • Bogotá D.C.

www.partidoliberal.org.co